

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1,994

Expediente No. 68081

No. B 0 0033535

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991250050001

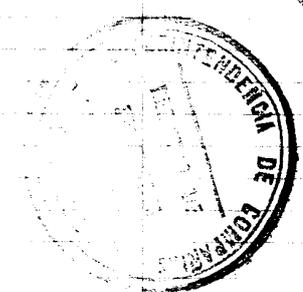
RAZON SOCIAL **EMBANASER C. A. EMBARCADORA DE BANANOS Y SERVICIOS MULTIPLES**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	No.	VALOR TOTAL
1	TERAN ALVARADO ROCIO	Ecuatoriana	0906582846		200		2'000.000
2	TERAN ALVARADO SONNIA	"	0903726115		40		400.000
3	TERAN ALVARADO NICOLAS	"	0902677004		20		200.000
4	MANTILLA CRUZ LUIS	"	0904341708		20		200.000
5	VERA MALDONADO PETRA	"	0911228526		20		200.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	3'000.000

27 JUN 1995



TOTAL 3'000.000

Certifico que la información es correcta

[Signature]
Firma del representante legal

BANCO DEL PACIFICO

Guayaquil, 21 de junio de 1.995

JUN 26 1995

Lugar y fecha de presentación

CAJERA 1 AL MERCADO CENTRAL 1

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL